



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vargas	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cuellar	NOMBRES Ivan Arturo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 79969466	GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO 79969466	D.M. 51	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1978"/> PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 36 SUR 34C 24 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. TELÉFONO 3013025483 EMAIL ivanarturo1978@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO URBANO	12	2009	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO URBANO	06	2006	N/A
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	06	2004	A25092005-79969466

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ACCION - PAVCOL PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3760030	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	21	Mes	07	Año	2021	Día	07	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE URBANISMO	DEPENDENCIA CONSTRUCCIONES		DIRECCIÓN CALLE 84A 10 50 piso 10									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3386660	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	28	Mes	09	Año	2020	Día	27	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO - URBANISTA	DEPENDENCIA SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES		DIRECCIÓN CALLE 22 6 27									

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA BOGOTA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3387000	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	14	Mes	07	Año	2020	Día	31	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA INSPECCIONES DE POLICIA		DIRECCIÓN CALLE 146C BIS 90 27									

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4481400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	02	Año	2019	Día	15	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA INSPECCIONES DE POLICIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 78K 41 4 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3387000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2020	Día	09	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA INSPECCIONES DE POLICIA					DIRECCIÓN CARRERA 31D 4 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4481400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	10	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA INSPECCIONES DE POLICIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 78K 41 4 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4481400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2018	Día	22	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA INSPECCIONES DE POLICIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 78K 41 4 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3820660			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2018	Día	16	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA INSPECCIONES DE POLICIA					DIRECCIÓN CALLE 21 5 74						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7799280			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2017	Día	22	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 73 59 12 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3820660			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	10	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA INSPECCIONES DE POLICIA					DIRECCIÓN CALLE 21 5 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7035370			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2017	Día	10	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO - URBANISTA			DEPENDENCIA AREA DE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CALLE 38 12 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7942236			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	06	Año	2016	Día	06	Mes	01	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 5 12C 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7942236			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	03	Año	2016	Día	02	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 5 12C 40						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7942236			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	30	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 5 12C 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3550800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	01	Año	2015	Día	07	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRES. DE SERV. PROFESIONALES			DEPENDENCIA AREA DE INTERVENCIONES					DIRECCIÓN CALLE 12B 2 96						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3550800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2014	Día	29	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL C.P.S PROFESIONALES			DEPENDENCIA AREA DE INTERVENCIONES					DIRECCIÓN CALLE 12C 2 96						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3550800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	10	Año	2013	Día	08	Mes	01	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL C.P.S PROFESIONALES			DEPENDENCIA AREA DE INTERVENCIONES					DIRECCIÓN CALLE 12C 2 96						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2459063			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	08	Año	2012	Día	12	Mes	09	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO - ESPECIALISTA			DEPENDENCIA AREA DE INTERVENTORA					DIRECCIÓN CALLE 31 14 31						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6917573			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	02	Año	2009	Día	05	Mes	11	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA ESPECIALISTA EN URB			DEPENDENCIA AREA DE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CALLE 97 18A 18						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Bogota D.C. 23 de abril de 2025*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Empty box for observations of the Human Resources Manager and/or Contracts.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.969.466**
VARGAS CUELLAR

APELLIDOS
IVAN ARTURO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

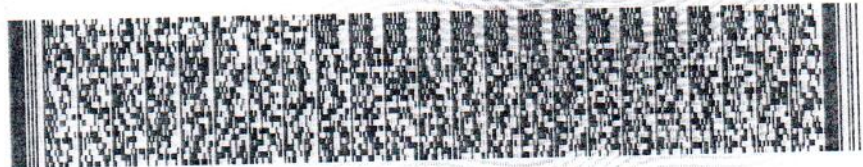
M

SEXO

06-DIC-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00087485-M-0079969466-20081002

0004008789A 2

1960011469

REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.969.466**
VARGAS CUELLAR

APELLIDOS
IVAN ARTURO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

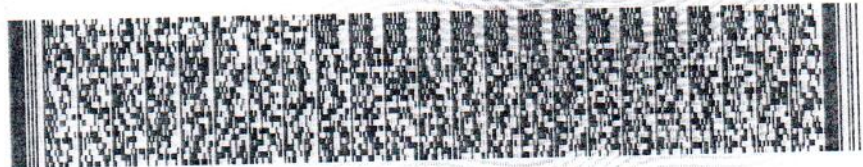
M

SEXO

06-DIC-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00087485-M-0079969466-20081002

0004008789A 2

1960011469

REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 de 1959. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Jván Arturo Vargas Cuéllar

C.C. 79.969.466 de Santafé de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

*Especialista en
Diseño Urbano*

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS *11* DÍAS DEL MES DE *octubre*
DEL AÑO *2000*

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO No. *17* . FOLIO *15* DE LA UNIVERSIDAD. *272027-00*
ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. *203* . FOLIO *9* DE LA UNIVERSIDAD.

003111



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

Personería Jurídica No. 261371959 Modificada
D52627-06

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número DOSCIENTOS TRES (203)

Correspondiente al día ONCE (11)

de OCTUBRE de DOS MIL SEIS

(2006), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 9

“En Bogotá D.C., siendo las 6:00 P.M. del día 11 de OCTUBRE del año 2006 bajo la presidencia del doctor JOSE FERNANDO ISAZA DELGADO Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 17 Folio No. 16 de la Universidad

a **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**

identificado con cédula de ciudadanía No. 79969466 expedida en

SANTAFE DE BOGOTÁ D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron”.

Firmado Rector JOSE FERNANDO ISAZA DELGADO


Firmado Decano de la Facultad ALBERTO SALDARRIAGA

Firmado Secretario General OSCAR AZUERO RUIZ

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los ONCE

(11) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL SEIS

(2006),


OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

Iván Arturo Vargas Cuellar

C.C. 79.969.466 de Santafé de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño Urbano

EN LA CIUDAD DE *Bogotá* a los 8 días del mes de *Marzo* de 2010


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 499 del Folio No 34 del Libro No. 1

DE LA SEDE DE *Bogotá*

FACULTAD DE *Artes*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 499

El Consejo de Facultad en su sesión del día *8 de Marzo de 2010 Acta No. 04*

CONSIDERANDO QUE

Iván Arturo Vargas Cuellar

C.C. No. 79.969.466 de Santafé de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Diseño Urbano

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 24898 consignado en el Registro No. 499 del Folio No. 34 del Libro No. 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 8 días del mes de Marzo de 2010


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADUACIÓN No. 25812

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de OCTUBRE de 2004, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Hermano Rector FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo 024 del día 15 del mes de julio de 2004 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ARQUITECTO

A IVÁN ARTURO VARGAS CUELLAR

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.969.466 de Santafé de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No.24978 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó PORTAFOLIO DE CARRERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL. Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de OCTUBRE de 2004.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 15 de octubre de 2004

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General



Eliza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
Registro	110
Añadido al Folio	131
Loro	1
Sede de Bogotá, D.C. - República de Colombia	
Del	15
del mes	octubre
Año	2004



Universidad de Bogotá, F.C.
Calle 109 No. 11 de Estrada 110

EN ATENCION A QUE

Jván Péturo Largas Cuéllar

C.E. 79969466 de Santiago de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Arquitectura

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Arquitecto

EL TITULO DE

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 15 DIAS DEL MES DE octubre AÑO DE 2004

Fabio Gallego
Francisco Esteban Castro



Juan Largas Cuéllar
Juan Largas Cuéllar

Registro 140
Libro 1

Acordado al folio 151
Bogotá, D.C., Biblioteca de Colección

Fm. 15 Mes octubre Año 2004

24978



PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.

**Dirección de Talento Humano
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.**

CERTIFICA:

Que, **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **79969466**, presto sus servicios en nuestra Compañía, desde el 21 de julio de 2021, hasta el 7 de mayo de 2024; desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO** con un contrato a término Indefinido

La presente se expide a solicitud del interesado, el 7 de mayo de 2024.

Cordialmente,

WENDY BLANCO
Directora Talento Humano
Pavimentos Colombia S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Según la información que reposa en los Sistemas de Información y en los archivos del Instituto, el (la) señor (a) **IVAN VARGAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 79.969.466** ha suscrito con el IDU el (los) siguiente(s) contrato(s):

NUMERO CONTRATO:	IDU-1327-2020	HONORARIOS MENSUALES (*):	9.330.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES	VALOR INICIAL:	55.980.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	,00
		VALOR TOTAL:	55.980.000,00
		VALOR PAGADO:	55.980.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL	6		FECHA DE INICIO:	28/09/2020
PRORROGAS			FECHA DE CESION:	
PLAZO EJECUTADO REAL	6		FECHA DE TERMINACION:	27/03/2021

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL COMPONENTE DE URBANISMO PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Brindar apoyo para los contratos de la dependencia en lo referente a los productos de la especialidad de su componente en el caso que el IDU sea el supervisor. 2 - Realizar el acompañamiento en comités técnicos, reuniones con partes interesadas y visitas y/o recorridos de obra, cuando se requiera. 3 - Realizar la gestión necesaria para asegurar que el interventor, el contratista y el IDU, tengan la información técnica del componente de urbanismo, necesario para la ejecución del proyecto para cada una de las etapas contractuales. 4 - Recibir, revisar y verificar toda la información técnica referida a temas de urbanismo generada y requerida en los contratos a cargo de la dependencia y dar el trámite necesario para atender de forma oportuna los requerimientos de las partes involucradas. 5 - Preparar y entregar en las fechas establecidas, los informes, presentaciones, reportes de los contratos asignados, con la periodicidad requerida. Los informes deberán contener todos los aspectos solicitados y cumplir con los procedimientos internos establecidos, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos, obligaciones, metas y compromisos de los proyectos. 6 - Apoyar a las áreas involucradas en los proyectos y/o contratos a cargo del área, para lograr el avance programado y dar cumplimiento al objeto de contratos de obra e interventoría en lo concerniente a las especificaciones técnicas generales referidas a su componente. 7 - Proyectar y verificar las diferentes actas técnicas, que se generen en el desarrollo de los proyectos en las cuales se haya dado su participación como profesional especialista en el tema de urbanismo, acorde al Manual de Interventoría vigente. 8 - Apoyar a la dependencia en las dificultades que pueden presentarse en la ejecución y liquidación de los contratos y/o proyectos, realizando todas las gestiones necesarias para la resolución de situaciones controversiales generadas en la ejecución de los contratos a su cargo. 9 - Alertar e informar a la entidad cualquier situación propia de los proyectos a cargo del área que considere relevante para la marcha y debido desarrollo de los mismos.

Total Contratos: UNO (1)

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 01/06/2021



JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Atención: Este certificado consta de (01) página(s), validas en su totalidad.
Revisó: Johana Paola Lamilla - Contratista DTGC
Elaboró: Alejandra Pachón Rojas - Abogada -DTGC

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA**CERTIFICA**

Que, revisados los expedientes administrativos asociados a los procesos contractuales adelantados por esta entidad, se evidencia que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, identificado con NIT. No. 899.999.061-9 y **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**, identificada con cédula de ciudadanía n° **79.969.466**, se suscribió el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No FDLSUBA-CPS-157-2020

OBJETO CONTRACTUAL: “APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO.”

PLAZO TOTAL:	3 MESES, Y 17 DÍAS
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2020
VALOR CONTRACTUAL TOTAL:	\$ 22.470.000 (VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS) M/CTE.
VALOR MENSUAL:	\$6.300.000 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS) M/CTE
ADICION	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2020

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1.Convocar y desarrollar actividades de prevención de carácter pedagógico (visitas, reuniones o talleres) en zonas o sectores priorizados tratando de lograr el acatamiento voluntario de normas y presentar informe de la labor realizada estableciendo si hubo o no acatamiento voluntario y propuesta a desarrollar.
- 2.Diagnosticar la problemática evidenciada en los sectores o zonas visitadas y presentar propuestas de intervención.
- 3.Asistir a las reuniones que le sean delegadas o convocadas.
- 4.Asistir a los operativos que le sean delegados.
- 5.Atender a los ciudadanos en las fechas y horas establecidas de atención.

6. Dar respuesta a la totalidad de los derechos de petición y demás solicitudes reasignadas y mensualmente hacer un reporte o informe de los oficios elaborados de acuerdo a planilla o formato preestablecido

7. Al finalizar el contrato se debe haber dado respuesta al 100% de las peticiones y documentos reasignados en el ORFEO.

8. Al finalizar el contrato se debe presentar informe del estado de la bandeja de ORFEO de acuerdo a formato preestablecido.

9. Al finalizar el contrato se debe haber incorporado el 100% de los documentos reasignados a los respectivos expedientes/IVC/ archivo, de tal manera que no queden documentos sin archivar.

10. Las demás que se reasignen de acuerdo al objeto contractual

ESTADO: TERMINADO.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado mediante correo electrónico.


CÉSAR SALAMANCA ROJAS
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: Danilo Chacon Romero – Técnico operativo 314-12



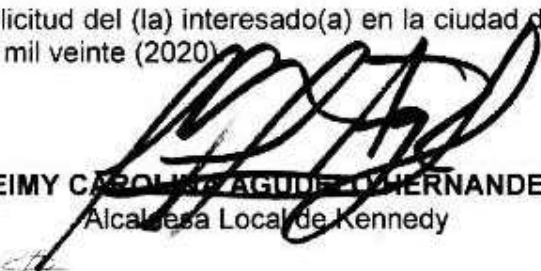
LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY**CERTIFICA**

Que el señor, **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.466 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy el contrato (s) que a continuación se relacionan:

Número:	CPS-074-2019
Objeto:	“APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO”
Obligaciones:	1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. 3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. 4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. 5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. 7. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
Valor del Contrato:	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS (\$75.712.000) M/CTE
Adición No. 1:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$11.492.000) M/CTE
Adición No. 2:	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$23.660.000) M/CTE
Valor total del contrato.	CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$110.864.000) M/CTE

Fecha de inicio:	Cuatro (4) de Febrero de 2019
Plazo:	El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2019.
Prórroga No. 1:	DOS (2) MESES
Prórroga No. 2:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de terminación:	Quince (15) de junio de 2020.
Estado:	Terminado

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá a primero (1) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



YEIMY CAROLINA AGUIRRE HERNANDEZ
Alcaldeza Local de Kennedy

Proyectó: John Penagos – Abogado FDLK

Revisó: Paula Camargo- Abogada Contratista FDLK

**EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA
CERTIFICA**

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. **899.999.061-9** e **IVAN ARTURO VARGAS CUÉLLAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.969.466^[L]_[SEP] se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO	014-2020
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ^[L] _[SEP]
OBJETO	El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a prestar sus servicios profesionales para apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la Inspecciones de Policía de la Localidad de Puente Aranda, según reparto, de acuerdo con los estudios previos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de febrero de 2020
VALOR CONTRATO	\$22.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	9 de junio de 2020
FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	06 de febrero de 2020
CEDENTE	LINA MARIA MOJICA FRIEDE
CESIONARIO	IVAN ARTURO VARGAS CUÉLLAR
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado sin liquidar
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección.</p> <p>2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas, por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presente el respectivo informe en los términos establecidos.</p> <p>3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto a cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.</p> <p>4. Emitir los conceptos o informes técnicos completos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.</p>	

5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7. Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado incumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.

Se expide a los 18 días del mes de junio de 2020



EDUAR DAVID MARTINEZ SEGURA
Alcalde Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Paula Daza - Apoyo FDL
Revisó: Julieta Vence- Abogado Despacho
Revisó: Julián Tascón -Despacho Alcaldía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195820516561

Fecha: 13-11-2019



Página 3 de 7

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía. No **79.969.466** de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy el (los) Contrato (s) que a continuación relaciono:

Número:	CPS-302-2018 ✓
Objeto:	"APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO". ✓
Obligaciones:	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. 3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. 4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. 5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. 7. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato ✓
Valor Inicial del Contrato	Catorce Millones Quinientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos (\$14.516.667) M/cte ✓
Plazo de ejecución:	El plazo del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que dicho plazo exceda del 31 de diciembre de 2018. ✓
Fecha de Inicio:	Veintinueve (29) de octubre de 2018. ✓
Fecha final:	Treinta y Uno (31) de diciembre de 2018 ✓
Estado:	Terminado ✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20195820516561
Fecha: 13-11-2019



Página 4 de 7

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
Alcalde Local de Kennedy

Proyectó: Jonathan Cristian Zarate - Abogado FDLK
Revisó y Aprobó: Catalina Bernal Esquerro - Abogada Contratista FDLK

Catalina Bernal Esquerro

LA ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

CERTIFICA QUE

IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR, identificado con **C.C. 79.969.466**, suscribió los contratos de prestación de servicios **N° CPS-118-2017 y CPS-031-2018**, los cuales tienen dentro de sus características principales las siguientes:

CPS-118-2017

Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR
C.C:	79.969.466
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. 3. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. 4. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 5. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. 6. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

	cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 7. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
Valor inicial:	\$ 15.269.166
Plazo inicial:	Un (1) mes y doce (12) días
Fecha de Inicio:	19 de octubre de 2017
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2017
Estado del contrato:	LIQUIDADO

CPS-031-2018

Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR
C.C:	79.969.466
Objeto:	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESO DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, SEGÚN REPARTO
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar y apoyar al Alcalde Local o a quien este designe en las diligencias de inspección.2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.3. En las visitas que realicen en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.4. Emitir un mínimo de cincuenta (50) conceptos técnicos y respuestas a las peticiones que le sean requeridos.

Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 105 107
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F046
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

	5. Cumplir con las metas acordadas por el supervisor, independiente del cumplimiento en los mininos establecidos en la obligación No. 4. 6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
Valor inicial:	\$ 39.843.342
Adición 1:	\$ 19.921.671
Plazo inicial:	Seis (6) meses
Prorroga 1:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	17 de enero de 2018
Fecha de terminación:	16 de octubre de 2018
Estado del contrato:	EJECUTADO

Teniendo en cuenta los informes presentados, los contratos **CPS-118-2017 y CPS-031-2018** se ejecutaron de conformidad con las condiciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de noviembre de 2018.

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcalde Local de Santa Fe

Revisó: Paúl Bernardo Ordosgoitia Ahumada – ABOGADO FDLSF
Revisó: Margith Vanessa Murgas Rodríguez – ABOGADA DE DESPACHO
Proyecto: Janeth Esperanza Ortiz Delgado – APOYO FDLSF

Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 105 107
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F046
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

9392
14/NOV



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186920267951
Fecha: 09-11-2018
20186920267951

692-FDL-Contratación

Señor
IVÁN VARGAS
Calle 36 sur No 34 C - 24
Barrió: Villa Mayor
Código Postal: 111511
Teléfono: 3013025483
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud de certificación CPS-061 - 2017

Referencia: Radicado No. 2018-691-015928-2 del día 07 de noviembre de 2018

Respetado Señor Iván:

En atención a su solicitud, me permito remitir certificación del Contrato de Prestación de Servicios CPS 061 - 2017, suscritos entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: un (01) folio con la certificación solicitada

9392
19/NOV



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186920267951
Fecha: 09-11-2018
20186920267951

692-FDL-Contratación

Señor
IVÁN VARGAS
Calle 36 sur No 34 C - 24
Barrió: Villa Mayor
Código Postal: 111511
Teléfono: 3013025483
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud de certificación CPS-061 - 2017

Referencia: Radicado No. 2018-691-015928-2 del día 07 de noviembre de 2018

Respetado Señor Iván:

En atención a su solicitud, me permito remitir certificación del Contrato de Prestación de Servicios CPS 061 - 2017, suscritos entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
alcaldc.bolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: un (01) folio con la certificación solicitada

Calle 73 No. 59-12 Sur, Bogotá D.C.
Tel: 7799280
www.ciudadbolivar.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gobierno Seguridad y Convivencia

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que **IVÁN VARGAS**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 79.969.466, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el Nro. 899.999.064.9.

No. CONTRATO:	CPS-061-2017
OBJETO:	"Prestar sus servicios profesionales para la ejecución de actividades de apoyo en Fondo de Desarrollo Local para la formulación y seguimiento de proyectos de infraestructura y espacio público."
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
<p>1. Realizar las tareas conducentes a garantizar el desarrollo de los trámites necesarios para la debida formulación, evaluación, análisis, registro y ejecución del proyecto de Inversión relacionado con el plan de desarrollo Local de Ciudad Bolívar. 2. Brindar información por escrito o verbal, oportuna, veraz y clara sobre el estado de la formulación y proceso de dichos proyectos. 3. Acompañar durante las etapas de planeación, precontractual y postcontractual, los procesos contractuales que se generen en relación con los proyectos asignados. 4. El profesional deberá entregar en los tiempos acordados y pactados en los cronogramas de contratación y con el Alcalde Local de Ciudad Bolívar, la formulación de los proyectos que le sean asignados. 5. Apoyar la supervisión de contratos que le asigne el Alcalde Local. 6. Realizar visitas de inspección y evaluación en terreno que se requiera. 7. Presentar los informes requeridos por las entidades Distritales Nacionales y órganos de control en el seguimiento de los proyectos y contratos a su cargo. 8. Asistir a las reuniones que se le programen o designen por parte del Alcalde Local, relacionadas a los temas asignados en los proyectos y contratos a su cargo. 9. Responder oportunamente los derechos de petición y demás solicitudes presentadas por los entes de control, corporaciones públicas y ciudadanos en general que estén relacionados con los temas objeto de la contratación. 10. Acompañamiento en la realización de actividades, eventos y operativos que realice la Administración Local cuando sea necesario. 11. Rendir informe mensualmente de las actividades realizadas. 12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza del mismo.</p>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de febrero de 2017
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 55.000.000,00
VALOR PAGO MENSUAL:	\$5.000.000,00
PLAZO EJECUCIÓN:	once (11) meses
FECHA DE INICIO:	23 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de enero de 2018
ESTADO:	terminado

La presente se expide a solicitud del señor **IVÁN VARGAS**, al novena (9) día del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyecto Fondo Arley Muñoz López - Profesional E Inversores - IED
Resolución No. 100 de 2017 - Proceso de Contratación - IED
Proyecto Fondo Arley Muñoz López - Profesional E Inversores - IED

LA ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

CERTIFICA QUE

IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR, identificado con **C.C. 79.969.466**, suscribió los contratos de prestación de servicios **N° CPS-118-2017 y CPS-031-2018**, los cuales tienen dentro de sus características principales las siguientes:

CPS-118-2017

Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR
C.C:	79.969.466
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. 3. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. 4. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 5. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. 6. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

	cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 7. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
Valor inicial:	\$ 15.269.166
Plazo inicial:	Un (1) mes y doce (12) días
Fecha de Inicio:	19 de octubre de 2017
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2017
Estado del contrato:	LIQUIDADO

CPS-031-2018

Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR
C.C:	79.969.466
Objeto:	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESO DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, SEGÚN REPARTO
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar y apoyar al Alcalde Local o a quien este designe en las diligencias de inspección.2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.3. En las visitas que realicen en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.4. Emitir un mínimo de cincuenta (50) conceptos técnicos y respuestas a las peticiones que le sean requeridos.

Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 105 107
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F046
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

	5. Cumplir con las metas acordadas por el supervisor, independiente del cumplimiento en los mininos establecidos en la obligación No. 4. 6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
Valor inicial:	\$ 39.843.342
Adición 1:	\$ 19.921.671
Plazo inicial:	Seis (6) meses
Prorroga 1:	Tres (3) meses
Fecha de Inicio:	17 de enero de 2018
Fecha de terminación:	16 de octubre de 2018
Estado del contrato:	EJECUTADO

Teniendo en cuenta los informes presentados, los contratos **CPS-118-2017 y CPS-031-2018** se ejecutaron de conformidad con las condiciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de noviembre de 2018.

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcalde Local de Santa Fe

Revisó: Paúl Bernardo Ordosgoitia Ahumada – ABOGADO FDLSF
Revisó: Margith Vanessa Murgas Rodríguez – ABOGADA DE DESPACHO
Proyecto: Janeth Esperanza Ortiz Delgado – APOYO FDLSF

Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 105 107
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F046
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

HERNANDO DAZA BERRIO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar. En Calidad de Representante legal de la Organización **ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Identificada con Número de Identificación Tributaria No. 830098495 - 4 e Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el No. 0115959.

CERTIFICO

Que el Arquitecto **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.969.466 de Bogotá D.C. Y Matricula Profesional No. A25092005-79969466 CND laboro mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales en esta Entidad, desempeñando el Cargo de **ARQUITECTO INTERVENTOR DE DISENOS ARQUITECTONICOS, DISEÑO Y DE ESPACIO PUBLICO.**

Las Funciones que adelanta en su calidad de **ARQUITECTO INTERVENTOR DE DISENOS ARQUITECTONICOS, DISEÑO Y DE ESPACIO PUBLICO.** Son las de elaborar, Coordinar, Recomendar, Dirigir y Llevar a cabo, el control, Seguimiento, metodología y trazabilidad de procesos y procedimientos de cada una de las propuesta de espacio público en cada proyecto.

El Proyecto en el que participo Fue:

- ▶ **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y DE LAS OBRAS DE LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLIVA SECTOR CENTRAL COD 13-089.**
 - **Contrato No.:** 004029 de 2.
 - **Localización de la Obra:** Parque Metropolitano Simón Bolívar COD 13-089 de la Ciudad de Bogotá D.C.
 - **Contratante:** Instituto Distrital para la Recreación y el deporte de Bogotá D.C. IDRD
 - **Área Total Diseñada de Espacio Público y Urbanismo:** 4.412,49 Metros Cuadrados
 - **Fecha de Inicio del Contrato de Interventoría:** 10 de Enero de 2.017
 - **Fecha de Terminación del Contrato de Interventoría:** 10 de Octubre de 2.017.
 - **Cargo Desempeñado dentro del Contrato:** Arquitecto Interventor de Diseños Arquitectónicos, Diseño Urbano y de Espacio Público.
 - **Valor del Contrato de Interventoría:** \$ 200.000.000,00

Se deja Expresa Claridad que las Funciones adelantadas se realizaron con Responsabilidad y los Proyectos fueron Recibidas a satisfacción por parte del Contratante.

La Presente certificación se expide a solicitud del Interesado a los Tres (3) Días del Mes de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (2.017).


HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70

E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

EL ALCALDE LOCAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos de la documentación del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, se verificó que **IVÁN ARTURO VARGAS CUELLAR**, identificado con cedula de ciudadanía No 79969466, tiene registrado el siguiente contrato:

CONTRATO No	034 DE 2016
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de junio de 2016
FECHA DE INICIACIÓN:	07 de junio de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	06 de enero de 2017
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 35.000.000
ESTADO:	LIQUIDADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar a la oficina de planeación del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en la formulación, seguimiento y control de los componentes de los proyectos del Plan de Desarrollo Local que le sean signados, con base en el reparto de los sectores en la misma entre los diferentes profesionales y en el Sistema de Información- SEGPLAN. 2. Apoyar a la oficina de planeación del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en el manejo y asistencia a los espacios de participación ciudadana y coordinación institucional que le sean asignados, con los sectores del Plan de Desarrollo Local para el apoyo a la formulación, seguimiento y control de los mismos tanto en la parte técnica como de ejecución presupuestal. 3. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de estructuras de costos y análisis del sector que determinen los requisitos habilitantes de la contratación de conformidad con la normatividad vigente, de los proyectos y contratos y/o convenios que adelante el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria. 4. Ejecutar el apoyo a la supervisión que le sea designada por el Alcalde Local de conformidad con el art 83 de la Ley 1474 de 2011, y demás normatividad existente. 5. Elaborar, consolidar y/o analizar y/o revisar las respuestas de la información o documentación solicitada por los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general que van para la firma del Alcalde local, información que debe ser veraz y debe concordar con la realidad jurídica y técnica que reposa en las dependencias del FDLC y Alcaldía local de La Candelaria, de conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma. 6. Cumplir con la sistematización de la entrada diaria de correspondencia asignada, así como, del control de los tiempos de salida de las respuestas a la misma.

Carrera. 5 No. 12C - 40
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2005
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO216794 / N° GP0223

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

cumpliendo con los plazos, términos y condiciones, constitucionales, legales y reglamentarias. 7. Contribuir con el fortalecimiento del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en lo relacionado con las actividades propias de la dependencia y realizar acompañamiento permanente al enlace de la Alcaldía local con respecto a las directrices emanadas por la Secretaría Distrital de Gobierno. 8. Atender con celosa diligencia sus encargos contractuales, propendiendo por la aplicación de las políticas distritales de prevención del daño antijurídico de los asuntos que sean de su competencia. 9. Propender por el fortalecimiento institucional de las demás áreas de la Alcaldía Local y/o Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cuando así sea necesario. 10. Emitir conceptos y/o informes en temas concernientes a su disciplina profesional de conformidad con el objeto contractual. 11. Tramitar los documentos de su competencia ya sean internos y/o externos con celeridad, imparcialidad, moralidad, economía y respetando el derecho de turno. 12. Atender con prioridad a los menores de edad, madres gestantes y lactantes, discapacitados, adultos mayores y población vulnerable en general que acudan a la Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cuando así soliciten información sobre el trámite de su requerimiento, petición o solicitud. 13. El contratista deberá participar en cada una de las actividades que el Sistema Integrado de Gestión SIG desarrolle, para lo cual deberá entregar al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato en su informe de actividades el reporte de la actividad(es) en las que participo en el periodo correspondiente según los lineamientos establecidos y realizar la respectiva aplicación. 14. Acatar cabalmente todas aquellas sugerencias u observaciones que el supervisor y/o apoyo a la supervisión le indique de acuerdo con el objeto contractual.

Se expide en Bogotá a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2018.

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local La Candelaria

Elaboró: Alejandra Díaz Suarez – Oficina de Contratación AGD
Revisó: Xiomara Melissa Sierra Ospina – Abogada AGD



EL ALCALDE LOCAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos de la documentación del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, se verificó que **IVÁN ARTURO VARGAS CUELLAR**, identificado con cedula de ciudadanía No 79969466, tiene registrado el siguiente contrato:

CONTRATO No	003 DE 2016
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL REALIZAR VISITAS TÉCNICAS A LAS DIFERENTES OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADOS", según los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada que forman parte integral del presente contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de marzo de 2016
FECHA DE INICIACIÓN:	03 de marzo de 2016
PLAZO DE EJECUCION:	2 meses
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	02 de mayo de 2016
PRORROGA 1:	1 mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de junio del 2016
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 10.000.000
VALOR ADICION 1:	\$ 5.000.000
ESTADO:	Liquidado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar la formulación, viabilización, evaluación, supervisión y liquidación de los contratos y proyectos de infraestructura de obras de ingeniería o arquitectura del FDLC y que le sean asignados. 2. Entregar la información de los proyectos de inversión local a su cargo para que sea ingresada en el sistema de información SEGPLAN en los casos requeridos. 3. Supervisar de los contratos o convenios que se le sean asignados. 4. Participar en las reuniones de coordinación y comités técnicos de los proyectos a su cargo. 5. Verificar, evaluar y calificar técnica y económica de las propuestas para los procesos que le sean asignados. 6. Elaborar estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, para el proceso precontractual de los proyectos a su cargo. 7. Emitir informes de carácter técnico-económico, que determinen las actividades, componentes y obligaciones de los contratos o convenios, que le sean asignados. 8. Elaborar informes y atender las solicitudes de la comunidad y de los organismos de control en el tiempo establecido por la norma para los mismos. 9.



Realizar y atender el trabajo de clasificación, organización, trámite y seguimiento de los espacios de participación, comités, mesas territoriales que se le sean asignados. 10. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual.

Se expide en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2016, por solicitud del interesado.


MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local La Candelaria

Elaboró: Alejandra Díaz Suarez – Auxiliar Administrativo FDLC
Revisó: Xiomara Melissa Sierra Ospina – Abogada FDLC





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

EL ALCALDE LOCAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos de la documentación del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, se verificó que **IVÁN ARTURO VARGAS CUELLAR**, identificado con cedula de ciudadanía No 79969466, tiene registrado el siguiente contrato:

CONTRATO No	82 DE 2015
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, MALLA VIAL Y OBRAS ADELANTADAS EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA POR EL FDLC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de junio de 2015
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de julio de 2015
PLAZO DE EJECUCION:	5 meses
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	30 de noviembre de 2015
PRORROGA 1:	2 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero del 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 20.000.000
VALOR ADICION 1:	\$ 8.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 28.000.000
ESTADO:	LIQUIDADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Formulación, viabilización, evaluación, supervisión y liquidación de los contratos y proyectos de infraestructura de obras de ingeniería o arquitectura del FDLC y que le sean asignados. 2) Entregar la información de los proyectos de inversión local a su cargo para que sea ingresada en el sistema de información SEGPLAN en los casos requeridos. 3) Supervisar de los contratos o convenios que se le sean asignados. 4) Participar en las reuniones de coordinación y comités técnicos de los proyectos a su cargo. 5) Verificar, evaluar y calificar técnica y económica de las propuestas para los procesos que le sean asignados. 6) Elaborar estudios previos, pre-pliegos y pliegos en su parte técnica y económica, para el proceso precontractual de los proyectos a su cargo. 7) Emitir informes de carácter técnico-económico, que determinen las actividades, componentes y obligaciones de los contratos o convenios, que le sean asignados. 8) Elaborar informes y atender las solicitudes de la comunidad y de





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

los organismos de control en el tiempo establecido por la norma para los mismos. 9) Realizar y atender el trabajo de clasificación, organización, trámite y seguimiento de los espacios de participación, comités, mesas territoriales que se le sean asignados. 10) Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual.

Se expide en Bogotá a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2018.

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local La Candelaria

Elaboró: Alejandra Díaz Suarez – Oficina de Contratación AGD
Revisó: Xiomara Melissa Sierra Ospina – Abogada AGD





**LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
NIT 860506170-7**

CERTIFICA

Que de conformidad con la información que reposa en nuestro archivo y en la base de datos de la Asesoría Jurídica, **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.969.466**, suscribió **Contrato de Prestación de Servicios** cuyas características se relacionan a continuación:

Contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 204 de 18 de octubre de 2013

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, realizando la evaluación de solicitudes de reparación locativa y primeros auxilios que se presentan para los inmuebles de interés cultural del ámbito distrital.

OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Ejecutar y cumplir con el objeto contractual de una manera idónea y responsable, dentro del plazo acordado y con las obligaciones señaladas en el mismo.
2. Prestar asesoría técnica a los solicitantes de reparaciones locativas y de primeros auxilios, con el fin de verificar que las obras a realizar no afecten la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales, formales y/o volumétricas del bien de interés cultural.
3. Revisar críticamente la información técnica que haga parte de las solicitudes de reparación locativa y primeros auxilios que le sean asignadas.
4. Revisar las técnicas y procesos constructivos, así como los materiales utilizados propuestos en las solicitudes de reparación locativa y de primeros auxilios, con el fin de verificar que las obras a realizar no afecten la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales, formales y/o volumétricas del bien de interés cultural.
5. Llevar a cabo las visitas a los inmuebles de interés cultural objeto de reparación locativa o primeros auxilios, si hubiere lugar.



6. Coordinar las respuestas a las solicitudes de reparación locativa y primeros auxilios que le sean asignados con el abogado designado para tal fin.

7. Proyectar los conceptos técnicos que sean requeridos a partir del estudio técnico de la solicitud de reparación locativa y de primeros auxilios para los inmuebles de interés cultural del ámbito distrital.

8. Asistir y participar en las reuniones que la Subdirección Técnica de Intervención le solicite en cumplimiento a las funciones que debe realizar y de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Fecha de Suscripción:	Octubre 18 de 2013
Fecha de Inicio:	Octubre 18 de 2013
Valor:	\$ 11.340.000
Honorarios:	\$ 4.200.000
Plazo:	Dos (2) Meses y veintiún (21) días
Fecha de Terminación:	Enero 8 de 2014
Estado del Contrato:	Terminado

Contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 016 del 16 de enero de 2014.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales al IDPC, en las actividades de evaluación técnica de las solicitudes de reparación locativa, primeros auxilios y de intervención del espacio público que se presenta ante la entidad para los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Ejecutar y cumplir con el objeto contractual de una manera idónea y responsable, dentro del plazo acordado y con las obligaciones señaladas en el mismo.

2. Analizar la información técnica que haga parte de las solicitudes de reparación locativa, primeros auxilios y de intervención del espacio público, que le sean asignadas.

3. Revisar las técnicas y procesos constructivos, así como los materiales utilizados propuestos en las solicitudes de reparación locativa, de primeros auxilios y de intervención del espacio público, con el fin de verificar que las obras a realizar no



afecten la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales, formales y/o volumétricas del bien de interés cultural.

4. Dar asesoría técnica a los solicitantes de reparaciones locativas, de primeros auxilios y de intervención del espacio público, con el fin de verificar que las obras a realizar no afecten la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales, formales y/o volumétricas del bien de interés cultural.

5. Coordinar las respuestas a las solicitudes que le sean asignadas con el abogado designado para tal fin.

6. Visitar los inmuebles de interés cultural objeto de intervención, si a ello hubiere lugar.

7. Proyectar los actos administrativos y conceptos técnicos que sean requeridos a partir del estudio técnico de las solicitudes que le sean asignadas.

8. Validar toda la información técnica resultado del proceso de estudio y evaluación de las solicitudes que le sean asignadas.

9. Asistir y participar en las reuniones que la Subdirección Técnica de Intervención le solicite en cumplimiento a las funciones que debe realizar y de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Fecha de Suscripción:	Enero 16 de 2014
Fecha de Inicio:	Enero 20 de 2014
Valor:	\$ 49.844.000
Honorarios:	\$ 4.398.000
Plazo:	Once (11) Meses y Diez (10) días
Fecha de Terminación:	Diciembre 29 de 2014
Estado del Contrato:	Terminado

Contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 287 del 30 de Diciembre de 2014

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios al IDPC, realizando la evaluación arquitectónica y urbana de los anteproyectos para los bienes de interés cultural del Distrito Capital que se encuentran sin resolver, dentro de las actividades de descongestión de solicitudes de intervención que requiere la Subdirección Técnica de Intervención.



OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo acordado y con las obligaciones señaladas en el mismo.
2. Contribuir en las actividades de descongestión de solicitudes de intervención para los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales, realizando la evaluación arquitectónica y urbana de los anteproyectos asignados.
3. Realizar el estudio y análisis patrimonial de las solicitudes de intervención para los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales, realizando el respectivo estudio arquitectónico y urbano, que incluya la revisión de antecedentes, realización de visitas técnicas y estudio de la norma urbana aplicable.
4. Elaborar las fichas de evaluación de las solicitudes que se requieran presentar al Comité Técnico Asesor de Patrimonio.
5. Presentar las solicitudes de intervención que así lo ameriten al Comité Técnico Asesor de Patrimonio, en el desarrollo de las actividades de descongestión de solicitudes de intervención para los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.
6. Entregar un análisis que contenga información relacionada como, datos de la solicitud (número y fecha de radicación del trámite), información del predio: localización con dirección, barrio, manzana y lote y UPZ aplicable, condiciones patrimoniales del predio: declaratoria, categoría y modalidad, resultado de la evaluación e instancias de decisión que intervinieron, características de la solicitud de intervención: Tipo de intervención, usos y edificabilidad.
7. Orientar técnicamente a los ciudadanos, entidades públicas y privados o terceros que acudan al Instituto dentro del servicio de atención al ciudadano, que requieran intervenir el patrimonio cultural construido de Bogotá.
8. Proyectar los conceptos técnicos, oficios y actos administrativos de respuesta a las solicitudes que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
9. Asistir y participar en las reuniones que la Subdirección Técnica de Intervención le solicite en cumplimiento a las funciones que debe realizar y de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Fecha de Suscripción:

Diciembre 30 de 2014

Fecha de Inicio:

Enero 8 de 2015



Valor:	\$ 22.500.000
Honorarios:	\$ 4.500.000
Plazo:	Cinco (5) Meses
Fecha de Terminación:	Junio 7 de 2015
Estado del Contrato:	En ejecución

Nota: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo con la información que reposa en el expediente del contrato a la fecha de expedición de la misma.

La presente se expide a los tres (03) día del mes de junio de 2015.



DIANA ZORAIDA PEREZ LOPEZ
ASESORA JURÍDICA

Elaboro: Gabriela Galindo//Auxiliar Administrativo.



**LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
NIT 860506170-7**

CERTIFICA

Que de conformidad con la información que reposa en nuestro archivo y en la base de datos de la Asesoría Jurídica, **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.969.466**, suscribió **Contrato de Prestación de Servicios** cuyas características se relacionan a continuación:

Contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 204 de 18 de octubre de 2013

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, realizando la evaluación de solicitudes de reparación locativa y primeros auxilios que se presentan para los inmuebles de interés cultural del ámbito distrital.

OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Ejecutar y cumplir con el objeto contractual de una manera idónea y responsable, dentro del plazo acordado y con las obligaciones señaladas en el mismo.
2. Prestar asesoría técnica a los solicitantes de reparaciones locativas y de primeros auxilios, con el fin de verificar que las obras a realizar no afecten la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales, formales y/o volumétricas del bien de interés cultural.
3. Revisar críticamente la información técnica que haga parte de las solicitudes de reparación locativa y primeros auxilios que le sean asignadas.
4. Revisar las técnicas y procesos constructivos, así como los materiales utilizados propuestos en las solicitudes de reparación locativa y de primeros auxilios, con el fin de verificar que las obras a realizar no afecten la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales, formales y/o volumétricas del bien de interés cultural.
5. Llevar a cabo las visitas a los inmuebles de interés cultural objeto de reparación locativa o primeros auxilios, si hubiere lugar.



6. Coordinar las respuestas a las solicitudes de reparación locativa y primeros auxilios que le sean asignados con el abogado designado para tal fin.

7. Proyectar los conceptos técnicos que sean requeridos a partir del estudio técnico de la solicitud de reparación locativa y de primeros auxilios para los inmuebles de interés cultural del ámbito distrital.

8. Asistir y participar en las reuniones que la Subdirección Técnica de Intervención le solicite en cumplimiento a las funciones que debe realizar y de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Fecha de Suscripción:	Octubre 18 de 2013
Fecha de Inicio:	Octubre 18 de 2013
Valor:	\$ 11.340.000
Honorarios:	\$ 4.200.000
Plazo:	Dos (2) Meses y veintiún (21) días
Fecha de Terminación:	Enero 8 de 2014
Estado del Contrato:	Terminado

Contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 016 del 16 de enero de 2014.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales al IDPC, en las actividades de evaluación técnica de las solicitudes de reparación locativa, primeros auxilios y de intervención del espacio público que se presenta ante la entidad para los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Ejecutar y cumplir con el objeto contractual de una manera idónea y responsable, dentro del plazo acordado y con las obligaciones señaladas en el mismo.

2. Analizar la información técnica que haga parte de las solicitudes de reparación locativa, primeros auxilios y de intervención del espacio público, que le sean asignadas.

3. Revisar las técnicas y procesos constructivos, así como los materiales utilizados propuestos en las solicitudes de reparación locativa, de primeros auxilios y de intervención del espacio público, con el fin de verificar que las obras a realizar no



afecten la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales, formales y/o volumétricas del bien de interés cultural.

4. Dar asesoría técnica a los solicitantes de reparaciones locativas, de primeros auxilios y de intervención del espacio público, con el fin de verificar que las obras a realizar no afecten la estructura portante, la distribución interior, las características funcionales, formales y/o volumétricas del bien de interés cultural.

5. Coordinar las respuestas a las solicitudes que le sean asignadas con el abogado designado para tal fin.

6. Visitar los inmuebles de interés cultural objeto de intervención, si a ello hubiere lugar.

7. Proyectar los actos administrativos y conceptos técnicos que sean requeridos a partir del estudio técnico de las solicitudes que le sean asignadas.

8. Validar toda la información técnica resultado del proceso de estudio y evaluación de las solicitudes que le sean asignadas.

9. Asistir y participar en las reuniones que la Subdirección Técnica de Intervención le solicite en cumplimiento a las funciones que debe realizar y de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Fecha de Suscripción:	Enero 16 de 2014
Fecha de Inicio:	Enero 20 de 2014
Valor:	\$ 49.844.000
Honorarios:	\$ 4.398.000
Plazo:	Once (11) Meses y Diez (10) días
Fecha de Terminación:	Diciembre 29 de 2014
Estado del Contrato:	Terminado

Contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 287 del 30 de Diciembre de 2014

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios al IDPC, realizando la evaluación arquitectónica y urbana de los anteproyectos para los bienes de interés cultural del Distrito Capital que se encuentran sin resolver, dentro de las actividades de descongestión de solicitudes de intervención que requiere la Subdirección Técnica de Intervención.



OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo acordado y con las obligaciones señaladas en el mismo.
2. Contribuir en las actividades de descongestión de solicitudes de intervención para los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales, realizando la evaluación arquitectónica y urbana de los anteproyectos asignados.
3. Realizar el estudio y análisis patrimonial de las solicitudes de intervención para los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales, realizando el respectivo estudio arquitectónico y urbano, que incluya la revisión de antecedentes, realización de visitas técnicas y estudio de la norma urbana aplicable.
4. Elaborar las fichas de evaluación de las solicitudes que se requieran presentar al Comité Técnico Asesor de Patrimonio.
5. Presentar las solicitudes de intervención que así lo ameriten al Comité Técnico Asesor de Patrimonio, en el desarrollo de las actividades de descongestión de solicitudes de intervención para los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.
6. Entregar un análisis que contenga información relacionada como, datos de la solicitud (número y fecha de radicación del trámite), información del predio: localización con dirección, barrio, manzana y lote y UPZ aplicable, condiciones patrimoniales del predio: declaratoria, categoría y modalidad, resultado de la evaluación e instancias de decisión que intervinieron, características de la solicitud de intervención: Tipo de intervención, usos y edificabilidad.
7. Orientar técnicamente a los ciudadanos, entidades públicas y privados o terceros que acudan al Instituto dentro del servicio de atención al ciudadano, que requieran intervenir el patrimonio cultural construido de Bogotá.
8. Proyectar los conceptos técnicos, oficios y actos administrativos de respuesta a las solicitudes que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
9. Asistir y participar en las reuniones que la Subdirección Técnica de Intervención le solicite en cumplimiento a las funciones que debe realizar y de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Fecha de Suscripción:

Diciembre 30 de 2014

Fecha de Inicio:

Enero 8 de 2015



Valor:	\$ 22.500.000
Honorarios:	\$ 4.500.000
Plazo:	Cinco (5) Meses
Fecha de Terminación:	Junio 7 de 2015
Estado del Contrato:	En ejecución

Nota: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo con la información que reposa en el expediente del contrato a la fecha de expedición de la misma.

La presente se expide a los tres (03) día del mes de junio de 2015.



DIANA ZORAIDA PEREZ LOPEZ
ASESORA JURÍDICA

Elaboro: Gabriela Galindo//Auxiliar Administrativo.



ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

HERNANDO DAZA BERRIO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar, como **REPRESENTANTE LEGAL** de la Organización **ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Identificada con Número de Identificación Tributaria No. 830098495 - 4 e Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el No. 0115959.

CERTIFICO

Que el Arquitecto **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.969.466 de Bogotá y Matrícula Profesional No. A25092005-79969466, laboro en esta Entidad desde El Día 13 de Agosto del Dos Mil Doce (2.012), desempeñando el Cargo de **ARQUITECTO ESPECIALISTA** Con una Asignación Mensual de Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$ 3.000.000.)

Los Proyectos en los que ha realizado como arquitecto especialista son los siguientes:

- ▶ **Realizar por el Sistema de Precio Global Fijo la "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA FINANCIERA AMBIENTAL, SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA MÚLTIPLE PARA EL INSTITUTO TÉCNICO AQUILEO PARRA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER"**
 - **Contrato No.: 2477 de 2011 - (ARQUITECTURA URBANA LTDA.)**
 - **Localización de la Obra:** Carrera 6 No. 3-89 Barichara Santander
 - **Contratante:** Secretaria de Educación de la Gobernación de Santander
 - **AULA MÚLTIPLE PARA EL INSTITUTO TÉCNICO AQUILEO:**
 - **Área Proyecto:** 2.066,68 Metros Cuadrados
 - **Fecha de Inicio del Contrato de Interventoría:** 13 de Agosto de 2.012
 - **Fecha de Terminación del Contrato de Interventoría:** 12 de Septiembre de 2.013
 - **Cargo Desempeñado dentro del Contrato:** ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE OBRA
 - **Valor del Contrato de Interventoría:** \$87.235.470,72.00

Las Funciones que adelanta en su calidad de **ARQUITECTO ASESOR DE INTERVENTORÍA DE DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS** son las de Coordinar, Dirigir y Llevar a cabo, el control técnico, Administrativo, Financiero y Ambiental de los proyectos que controla la Organización hasta su ejecución final.

- ▶ **Realizar por el Sistema de Precio Global Fijo la Interventoría Técnica, Administrativa, y Financiera de la Consultoría para los diseños y estudios técnicos del PARQUE METROPOLITANO LA RECONCILIACION Ubicado en la Localidad de los Mártires de Bogotá D.C.**
 - **Contrato No.: 155 De 2.009 - (ARQUITECTURA URBANA LTDA.)**
 - **Localización de la Obra:** Calle 26 y Calle 24 entre Carrera 22 y Carrera 19 Bogotá D.C.
 - **Contratante:** Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte de Bogotá D.C. IDRD.
 - **PARQUE Y ZONAS RECREATIVAS DISENADOS Y CONSTRUIDOS:**
 - **Área Diseñada:** 50.000.00 Metros Cuadrados



- **Fecha de Inicio del Contrato de Interventoría:** 26 de Marzo de 2.010
- **Fecha de Terminación del Contrato de Interventoría:** 28 de Noviembre de 2.010
- **Cargo Desempeñado dentro del Contrato:** ARQUITECTO ESPECIALISTA INTERVENTORIA DE DISEÑO Y ESTUDIOS TECNICOS
- **Valor del Contrato de Interventoría:** \$ 100.309.272.90.00

Se deja Expresa Claridad que las Funciones adelantadas se realizaron con Responsabilidad y los Proyectos fueron Recibidas a satisfacción por parte del Contratante.

La Presente certificación se expide a solicitud del Interesado a los Diez (25) Días del Mes de Septiembre de Dos Mil Trece (2.013).


HERNANDO DAZA BERRIO
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA URBANA LTDA.



ING INGENIERIA

EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE ING INGENIERIA S.A.
Identificada con Nit No. 890.405.995-1

CERTIFICA QUE

Que el Arquitecto **IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.969.466 de Bogotá D.C. Y Matrícula Profesional No. A25092005-79969466 CND, Ha prestado sus servicios profesionales mediante contratos desempeñando las funciones de **ARQUITECTO DISEÑADOR ESPECIALISTA DE INTERVENTORIA DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Y URBANISMO** en las fechas y proyectos que a continuación se relacionan:

Entidad contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
Numero de contrato: 2101309

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINIA

Localización: Departamento del Guainia

Fecha de inicio contrato: 10 de marzo de 2.012

Fecha de Terminación de contrato: 16 de mayo de 2.013

Cargo desempeñado: Arquitecto Especialista diseñador de interventoría de estudios y diseños

Valor del contrato de Interventoría: 129.957.925,00

Actividades ejecutadas: Control técnico a través de la revisión y verificación de cada una de las propuestas de diseño urbanístico, paisajístico, arquitectónico y de detalles del proyecto como son senderos peatonales, plazoletas, mobiliario urbano, andenes.

Entidad contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
Numero de contrato: 2053277

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO EN LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR (GRUPO 1) Y EN LA ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA BOLIVAR (GRUPO 2)

Localización: Departamento de Bolívar- Cartagena

Fecha de inicio Fase de diseños: 6 de febrero de 2.009


Fecha de Terminación fase diseños: 5 de Noviembre de 2.010

Cargo desempeñado: Arquitecto Especialista diseñador de interventoría de estudios y diseños.

Valor del contrato de Interventoría: 437.561.853,33

Actividades ejecutadas: Control técnico a través de la revisión y verificación de cada una de las propuestas de diseño urbanístico, paisajístico, arquitectónico y de detalles del proyecto como son senderos peatonales, plazoletas, mobiliario urbano, andenes.

Como constancia de lo anterior se expide el presente certificado a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil Trece (2.013)


VICTOR MOUNTHON BELLO.
Director comercial
ING. INGENIERIA S.A.